

**DOC RH004. RESOLUCIÓN de 01 de Septiembre de 2020, del Director Gerente de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo:**

**FISABIO 2020/59 "DOS TÉCNICOS/AS ESTADÍSTICOS/AS"  
(CONTRATACIÓN EN PRACTICAS)**

Mediante convocatoria de 17 de Julio de 2020, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2020/59** y título **"DOS TÉCNICOS/AS ESTADÍSTICOS/AS"**.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

- **DÑA. JULIA CALATAYUD GREGORI**
- **D. JORDI RIPOLL MELIS**

Por orden de prelación, quedan como SUPLENTES:

- **D. PEDRO SALVADOR ESCRIBANO**
- **D. SERGIO LOPEZ UREÑA**
- **D. MARC BAÑULS TORNERO**

**Segundo:** Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es) o presentación en el Registro de Entrada de la Fundación. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

En Valencia, a 1 de Septiembre de 2020